



Nombre del trámite o servicio	INSCRIPCIÓN A CASA DE DIA PARA ADULTOS MAYORES
Homoclave	RMTySCUE/DIF/013/2022
¿Trámite o servicio?	<i>Servicio</i>
Descripción del trámite o servicio	<i>Servicio de cuidados y alimentación para un máximo de 30 (treinta) adultos mayores.</i>
Modalidad del trámite o servicio	<i>Presencial</i>
Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio	<i>Los adultos mayores del municipio de Cuernavaca, que requieran de un espacio donde puedan convivir con otras personas de su edad, para mantenerse activos mediante los talleres de manualidades y motivacionales para seguir integrados a la sociedad y elevar su calidad de vida y que necesiten recuperación emocional.</i>
Beneficio del servicio, en su caso	<i>Envejecimiento activo: mejorando la salud, el estado funcional tanto físico y mental, así como bajando el riesgo de enfermedad.</i>
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Dirección y teléfono	<i>Casa del adulto mayor ubicada en av. Emiliano zapata no. 715, col. Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62170 teléfonos (777) 331 1338 y (777) 318-88-86 ext. 125 gruposvulnerables@dificuernavaca.gob.mx</i>
Días y horarios de atención al público	<i>De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.</i>
Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	<i>Coordinador de Atención a Grupos Vulnerables</i>
Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio	<i>Única sede</i>
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Quién puede presentar el trámite o servicio	<i>Los adultos mayores que tengan movilidad de manera independiente y sean ciudadanos cuernavacenses, que requieran de un espacio donde puedan convivir con otras personas de su edad, para mantenerse activos a través de un tutor.</i>
Medio de presentación	<i>Se presenta mediante solicitud (el formato se proporciona en la recepción de casa del adulto mayor)</i>
Costo en UMA's de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente	<i>1.63 U.M.A. mensuales</i>
Área (s) de pago	<i>Casa del adulto mayor ubicada en av. Emiliano zapata no. 715, col. Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62170</i>

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Forma de determinar el monto	<i>Acorde a la cantidad de unidades de medidas de actualización que establece la ley de ingresos del municipio de Cuernavaca en vigor. Unidad de medida de actualización 2022: \$96.22 (noventa y seis pesos 22/100 m.n.)</i>	
Momento en que se debe realizar el pago	<i>Mensual, se deberá cubrir durante los primeros cinco días de cada mes</i>	
Plazo máximo de resolución	<i>30 días naturales</i>	
Vigencia	<i>No aplica</i>	
Afirmativa ficta / Negativa ficta	<i>Afirmativa ficta</i>	
Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.	<i>Ambos, pueden solicitarse por otros medios. A través de la coordinación de atención a grupos vulnerables al correo gruposvulnerables@dificuernavaca.gob.mx</i>	
El formato o formatos correspondientes (URL)	<i>www.cuernavaca.gob.mx</i>	
Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar	<i>NO ES NECESARIO AGENDAR CITA</i>	
En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico	<i>NO SE LLEVA A CABO PARA ESTE SERVICIO</i>	
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	Prevención: NO APLICA	
	Solventación de prevención: NO APLICA	
	Paso 1	DESCARGAR FORMATO DE SOLICITUD

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	Paso 2	TENER REQUISITOS COMPLETOS
	Paso 3	ENTREGAR REQUISITOS AL AREA RESPONSABLE
	Paso 4	ESPERAR LA RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	NOMBRE	ORIGINAL	COPIA
1.	Formato de inscripción debidamente requisitado (descargar formato)	1	-
2.	Acta de Nacimiento	-	1
3.	Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada, cédula profesional) (cotejo)	1	1
4.	Fotografías tamaño infantil a color	2	-
5.	Documento que acredite que cuenta con seguridad social (IMSS, ISSSTE o Seguro Popular)	-	1
6.	Carta responsiva de algún familiar	-	X
7.	Identificación oficial del familiar (credencial de elector, pasaporte, cartilla liberada, cédula profesional)	-	1
8.	Carta compromiso del adulto mayor	1	-
9.	Comprobante de domicilio no mayor a 60 días	-	1

NOTAS: EL DIF CUERNAVACA REALIZA VALORACIÓN MÉDICA Y ESTUDIO SOCIOECONÓMICO. QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN Y SE CUENTE CON DISPONIBILIDAD DE ESPACIO EN CASA DE DÍA.

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

Que el interesado (a) pase la valoración medica y cumpla con su cuota de recuperación en tiempo y forma de acuerdo a los Lineamientos de Operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad ejemplar 5594.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

Identificación, carta compromiso, carta responsiva del familiar y su identificación oficial

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

Se recomienda hacer contacto telefónico previa visita para entregar documentación.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 13 fracciones I, II, de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4569 de fecha 21 noviembre de 2007. Artículos 4, fracción IV, y 5 del Decreto Número Doscientos Setenta y Cinco, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos como Organismo Público Descentralizado de la Administración
------------------------	--

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.



	Pública del Municipio, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4532, de 21 de mayo de 2007
De los requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Artículos 3, 4 y 5 de los Lineamientos de operación para los servicios, apoyos y programas del Sistema Municipal DIF Cuernavaca, publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5594, segunda sección, de fecha 25 de abril de 2018
Del costo	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022
De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.

QUEJAS

Comisaría del Sistema Municipal DIF Cuernavaca

Calle Tabachín No. 123, Col. Bellavista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62140. Teléfono (777) 318-88-86.

Correo electrónico: comisaria@difcuernavaca.gob.mx

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; ¿te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.